

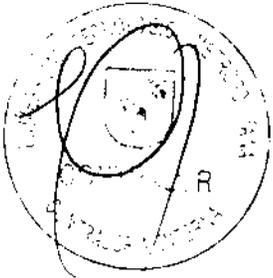


D.J.(357)
2492

SANTIAGO, 23 SET. 2004

RESOLUCION N° 03954 EXPENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 287 del 2003; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación;



RESUELVO:

Rectifícase la Resolución N° 03878 del 2004, aprobatoria del Programa de Magíster en Gobierno Electrónico, en la forma que a continuación se indica:

"En el punto V, donde dice "Magíster en Informática Educativa", debe decir "Magíster en Gobierno Electrónico".

Regístrese y Comuníquese.

PATRICIO OLIVARES IRIBARREN
RECTOR SUBROGANTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Dirección de Evaluación Académica
Unidad de Títulos y Grados
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Departamento de Recursos Humanos
Unidad de Control Presupuestario
Programa de Tecnología Educativa y Diseño Comunicacional (DITEC)
Facultad de Ingeniería